

COORDINACION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO ORDINARIO DE 0 MESES A 7 AÑOS
ORIGINAL Y COPIA

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes **8:00 am a 16:00 pm**

COSTO: Registro sin costo 1er. Acta sin costo

CASADOS POR EL CIVIL

1. Certificado de nacido vivo o constancia de nacimiento y la presentación del menor. (Original y copia).
2. Original y copias del acta de matrimonio o fotocopia certificada sacada del libro original o duplicado, sin vigencia. (Se solicitará si sólo acude uno de los padres.).
3. Original y copias del acta de nacimiento de ambos padres sin importar la vigencia.
4. Solamente se solicitara Constancia de Inexistencia cuando haya nacido en otro estado de la República.
5. Identificación con fotografía de ambos padres. (Original y copia).
6. Presentar DOS TESTIGOS, mayores de 18 años e identificación con fotografía. (original y copia). (OPCIONAL TESTIGOS).
7. CURP de Padres, Abuelos y testigos. (OPCIONAL CURP TESTIGOS).

UNION LIBRE: Mismos requisitos, excepto acta de matrimonio y es necesaria la comparecencia de ambos padres, en su defecto otorgar su consentimiento mediante escritura pública notariada para figurar como padres. (Original y copia).

MADRE SOLTERA: Mismos requisitos, excepto el acta de matrimonio y documentos del padre. (Original y copia).

NOTA: LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN SON EN COPIAS LEGIBLES Y DEBERAN PRESENTARSE CON SUS ORIGINALES PARA SU COTEJO.